



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA DÍA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 10:00 de la mañana, se procede a verificar el quórum correspondiente y se procede a iniciar la Sesión en la sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **CR. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y sin la asistencia del Gerente General Ing. **ARTEMIO LÍMACO BADAJOS** y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, EDWIN QUISPE PANCORBO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, IDA FERNANDEZ GONZALES, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, VICTOR CURI LEÓN, ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ Y DEL CONSEJERO JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS** y la inasistencia de la señora **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE** por motivos de salud, se verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la Agenda establecida.-----

AGENDA:-----

1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Declarar de interés regional la Formulación de Políticas para la Prevención, Atención y Protección de la población Escolar afectada frente a la Violencia en las Instituciones Educativas de la región Ayacucho. Comisión de Educación Ciencia, Cultura, Tecnología, Deporte y Recreación.
2. Dictamen de la Derogatoria de la Ordenanza Regional N° 010-2012-GRA/CR, por haber sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Comisión de Transportes y Comunicaciones.
3. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Se dispensa la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha martes 15 de octubre de 2014, la misma que se aprueba.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO

- 1- **Mediante Oficio N° 1088-2014-GRA/OCI**, el señor Jefe del Órgano de Control Institucional del GRA remite al Consejo Regional el Informe N° 2-5335-2014-003 sobre la Presunta doble percepción de remuneraciones por parte de la Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles - Período 23 de abril al 29 de agosto de 2014.
- 2- **Mediante Oficio N° 519-2014-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional remite el Informe N° 2-5335-2014-003 sobre la Presunta doble percepción de remuneraciones por parte de la Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles - Período 23 de abril al 29 de agosto de 2014, para las acciones administrativas necesarias e implementación de recomendaciones contenidas en el Informe.
- 3- **Mediante Dictamen N° 0309-2014-GRA-GRA-CR/CPPTATGI**, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

presenta Opinión ampliatoria sobre el Acta de Acuerdo de Límites entre las Regiones de Ayacucho y Huancavelica.

- 4- **Mediante Oficio N° 1504-2014-GRA/OCI**, el señor Jefe del Órgano de Control Institucional del GRA remite al Consejo Regional documento para la aprobación por Acuerdo de Consejo Regional sobre implementación de controles internos efectivos a las habilitaciones concedidas a las Oficinas Sub Regionales.
- 5- **Mediante Solicitud**, la señora Consejera Regional ZOILA BELLIDO JORGE, solicita licencia por motivos de salud y la justificación de inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2014.
- 6- **Mediante Oficio N° 165-2014-GRA/MPLP/GM**, el señor Alcalde de la Provincia de Lucanas Puquio solicita apoyo económico e invita a participar en el VI Congreso de Danzantes de Tijeras y Músicos del Perú. Documento que será sustentado por el señor C.R. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.
- 7- **Mediante Oficio N° 710-2014-GRA/GG-GRDE**, el señor Gerente Regional de Desarrollo Económico (e) solicita reprogramación de exposición referente al Parque Industrial de Huamanga, por haber asumido recién el cargo.
- 8- **Mediante Oficio N° 801-2014-GRA/CR**, el señor Gerente General remite propuesta de aprobación del Convenio Específico Interinstitucional entre el GRA y la OIM.
- 9- **Mediante Oficios** se cursó la invitación a los siguientes funcionarios para la participación en Sesión de Consejo Regional, sobre el tratamiento del Dictamen Declarar de interés regional la Formulación de Políticas para la Prevención, Atención y Protección de la población Escolar afectada frente a la Violencia en las Instituciones Educativas de la región Ayacucho. Comisión de Educación Ciencia, Cultura, Tecnología, Deporte y Recreación. Defensor del Pueblo, Director Regional de Educación, Gerente Regional de Desarrollo Social, Representante del IRJA.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a efectos de que informe sobre los siguientes temas:
 - **Informe sobre el Programa Crecer Wari y Qali Warma**, para el presente tema convocar a través de su despacho al Gerente Regional de Desarrollo Social. Petición formulada por la C. R. Ida Fernández Gonzáles. Se convocó al señor Gerente Regional de Desarrollo Social.
 - **Informe sobre los Proyectos de Inversión Pública:** Hospital de Huanta, Hospital de Lucanas – Puquio, Hospital de San Miguel y Hospital San Francisco. Petición formulada por el C. R. Rosauro Gamboa Ventura. Se convocó a la Oficina de Estudios.
2. **Mediante Oficio se Convocó a los siguientes funcionarios para la participación en Sesión de Consejo Regional:**
 - **Director Regional de Educación**, a efectos de que informe sobre acciones preventivas sobre la evaluación Censal 2014, Plan de Mediano Plazo, Proyecto FOCAP, Colegio de Alto Rendimiento Escolar de Ayacucho. Petición del C.R. Víctor de la Cruz Eyzaguirre.
 - **Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, a efectos de que informe sobre las acciones realizadas a favor de Camélidos Sudamericanos, Implementación de la Zonificación, Económica y Ecológica – ZEE y acciones realizadas en favor de la OT. C.R. Víctor de la Cruz Eyzaguirre.
 - **Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales**, a efectos de que informe y exponga sobre la suscripción del Acta de Acuerdo de límites territoriales entre las Regiones de Ayacucho y Huancavelica – Sector Cangallo.
 - **Presidente Regional, Gerente General y Gerente Regional de Infraestructura**, a efectos de que informe sobre la paralización de Obras

en la provincia de Cangallo y otras provincias. Petición C.R. Eladio Huamaní.

- **Director de Estudios**, a efectos de que informe sobre la situación actual de los Proyectos de los Hospitales de la provincia de Lucanas Puquio, La Mar y Huanta. Petición C.R. Rosauro Gamboa Ventura.
- **Gerente Regional de Desarrollo Económico**, a efectos de que informe sobre la situación actual del Parque Industrial y acciones realizadas en favor de las MYPES. Petición C.R. Víctor de la Cruz Eyzaguirre. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Asistí a la reunión técnica del sector salud de la Mancomunidad realizado en Huancavelica, se ha avanzado en temas de tres indicadores y en el tema de los recursos humanos de las Diresas a nivel de la Mancomunidad, sobre los indicadores en cada una de las regiones no hay uniformidad sobre los indicadores de salud y se tendrá una reunión la quincena de diciembre. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Tengo el informe para poner en conocimiento sobre desarrollo de capacidades de la Gerencia de Desarrollo Económico para la promoción de la inversión descentralizada, esta es una Ordenanza Regional que se viene trabajando a nivel de la Gerencia de Desarrollo Económico, se ha tenido dos reuniones en la primera participaron algunos consejeros y en la última reunión ha participado un representante de la dirección de producción el señor Cruz, en la cual se ha socializado con los funcionarios, las autoridades del Gobierno Regional y la Cámara de Comercio y otras organizaciones agropecuarias y este plan debe ser aprobado ya que está enfocado en la Mancomunidad de Los Andes. -----

CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- El viernes mi representada ha visitado obras en la provincia de Cangallo y los animales están encima de los materiales que se están malogrando y no toman importancia en el reinicio de las obras no solo en Cangallo e incluso se ha caído el cerco perimétrico de una institución educativa. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Sobre esta información tendría que reunirme con la comisión de infraestructura para que ellos puedan tomar acciones sobre estos temas. -----

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS. -----

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Intensificar la información sobre las acciones que realiza el Consejo Regional, que su presidencia prevea la realización de la sesión conmemorativa que debe realizarse de acuerdo a normas cada 18 de noviembre, en homenaje a la creación del Gobierno Regional y la comisión de salud nos podría dar algún alcance sobre la problemática de los trabajadores destacados del sector salud. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Por su intermedio se remita un documento al director de la Dirección Agraria a fin de que informe documentadamente sobre la situación de las dos plazas vacantes que tenemos en Fajardo en ese sector quienes no están asumiendo el cargo con referencia así verbal y se está contratando con esas plazas aquí en la ciudad y he hecho las averiguaciones y me dicen que no es así. También se remita un documento al Director Regional de Educación a fin de que informe documentadamente sobre la ejecución presupuestal del año 2013 -2014 sobre los proyectos de PELA, FOCAP, esos tres proyectos he solicitado, estoy pidiendo la ejecución presupuestal de Ayacucho. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Pido que la gerencia del Gobierno Regional nos informe sobre el tema de los destacados y rotados del sector salud, porque ellos han formado una comisión, se supone que ya debieran haber dado su veredicto y toda documentación que se ha tenido a la mano en el Consejo Regional la comisión, se ha derivado a ellos porque ya existe una comisión que está haciendo el estudio pertinente y que explique el tema en la próxima sesión y sería importante que venga el Director de la Diresa para que también explique este tema y el tema del cumplimiento de los pagos por nutrición y alimentación a los trabajadores del sector salud. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Para la próxima sesión se convoque al Gerente de la Mancomunidad a fin de que nos informe sobre el documento que he remitido, es la situación de los trabajadores, tema de ejecución presupuestal del año 2013 -2014. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Hay un pedido del ejecutivo para anular algunos convenios con referencia a la OIM, pediría para que pase a orden del día para hacer la sustentación del caso y nos haga un informe la comisión correspondiente. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Estoy haciendo el pedido para que la comisión de

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

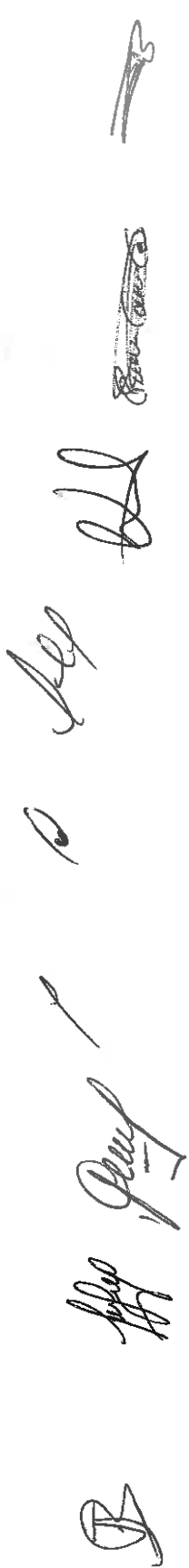
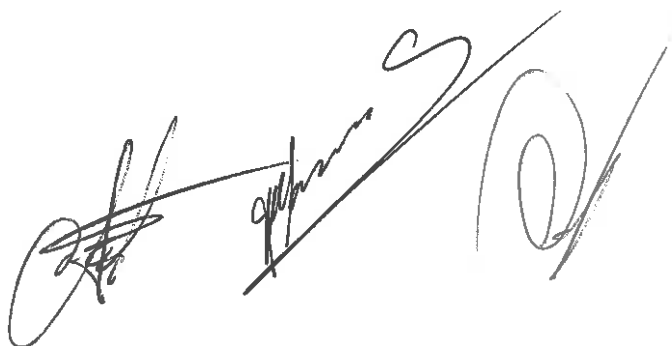
[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

salud se constituya a la red de salud puquio para que vea el tema del manejo de presupuesto y personal. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- He enviado un documento al Presidente, inclusive al Director de Educación, en el sentido de que nos informe en que situación ha quedado la ordenanza en el cual se ha creado la UGEL VRAE, hasta el momento no tenemos ninguna respuesta toda vez que esa ordenanza no ha sido ni promulgada, si nos preocupa porque es un mandato que el Consejo Regional dio y no tiene ni siquiera número, no ha vuelto con la firma del Presidente y en que queda esta situación, si él ha observado o no quiere crear debió devolver con un documento pero no es posible que hasta el momento estemos sin ninguna respuesta de parte del ejecutivo y le pido que envíe un documento pidiendo esta información porque para nosotros era importante y ojala venga el gerente para que nos pueda informar sobre el tema de los proyectos que están hasta el momento paralizados y quedamos que pasa octubre y iniciamos con los proyectos pero hasta el momento no se está dando Presidente y estamos a dos meses de salir de la gestión y no podemos permitir que estos proyectos sigan paralizados y quisiera pedirle al presidente de la comisión de salud a fin de que ponga en el debate los informes de fiscalización de las redes San Miguel y de las Redes San Francisco, he pedido varias veces que la comisión vaya a ser la fiscalización e incluso he acompañado pero no es posible que no tengamos el informe, la gente está pidiendo que cosas hemos encontrado de irregularidades y eso tenemos que plasmarlo en el informe para hacer las denuncias respectivas y hasta el momento no se está dando presidente y se dé a conocer más las fiscalizaciones que hemos realizado. **CR. EDWIN QUISPE PANCORBO.**-La oficina respectiva del Gobierno Regional nos informe la ejecución presupuestal del 2012 a la fecha. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Sobre el sistema Cachi se ha reunido el PSI, el JUDRA y FAO y esa preocupación es de todos nosotros como autoridades y en el Consejo Regional hemos tenido una comisión sobre la propuesta de la institucionalidad del Cachi y hasta la fecha no recibimos ningún informe de avance al respecto y quisiéramos que la comisión nos explique este informe. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Sería importante que se le invite al Director de la Red de Salud Huamanga a fin de que nos explique las versiones que han sido propaladas por los medios de comunicación sobre los consejeros.

IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

INICIATIVA REGIONAL PRESENTADA POR EL C.R. PROF. VÍCTOR DEL CRUZ EYZAGUIRRE "POR UNA ESCUELA SEGURA, AFECTIVA Y ACOGEDORA TODOS (AS) LE DECIMOS ALTO AL BULLYING", LA QUE SERÁ MATERIALIZADA CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA FORMULACION DE POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACION ESCOLAR, FRENTE AL BULLYING ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION AYACUCHO.

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Permítanme saludar la presencia de un grupo de estudiantes, así como autoridades de la Defensoría del Pueblo y también saludo la presencia de nuestros funcionarios de educación puesto que el tema que vamos a tratar atañe a estos importantes sectores, en mi condición de consejero regional por la provincia de Huamanga y Presidente de la Comisión de Educación, he tenido la suerte de coordinar con un grupo de estudiantes de educación secundaria, agrupados en AARLE, es decir la Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes de la Juventud de Ayacucho, he recibido la petición de esta asociación referente a formular una iniciativa legislativa para poder aprobar una ordenanza que implemente las normativas que ha dado el gobierno central referente al Bullying escolar fundamentalmente, en tal sentido también se ha coordinado con un representante de la defensoría para poder dar esta iniciativa, **INICIATIVA LEGISLATIVA REGIONAL "POR UNA ESCUELA SEGURA, AFECTIVA Y ACOGEDORA TODOS (as) LE DECIMOS ALTO AL BULLYING EN LA REGIÓN AYACUCHO".** El suscrito Consejero



salud se constituya a la red de salud puquio para que vea el tema del manejo de presupuesto y personal. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- He enviado un documento al Presidente, inclusive al Director de Educación, en el sentido de que nos informe en que situación ha quedado la ordenanza en el cual se ha creado la UGEL VRAE, hasta el momento no tenemos ninguna respuesta toda vez que esa ordenanza no ha sido ni promulgada, si nos preocupa porque es un mandato que el Consejo Regional dio y no tiene ni siquiera número, no ha vuelto con la firma del Presidente y en que queda esta situación, si él ha observado o no quiere crear debió devolver con un documento pero no es posible que hasta el momento estemos sin ninguna respuesta de parte del ejecutivo y le pido que envíe un documento pidiendo esta información porque para nosotros era importante y ojala venga el gerente para que nos pueda informar sobre el tema de los proyectos que están hasta el momento paralizados y quedamos que pasa octubre y iniciamos con los proyectos pero hasta el momento no se está dando Presidente y estamos a dos meses de salir de la gestión y no podemos permitir que estos proyectos sigan paralizados y quisiera pedirle al presidente de la comisión de salud a fin de que ponga en el debate los informes de fiscalización de las redes San Miguel y de las Redes San Francisco, he pedido varias veces que la comisión vaya a ser la fiscalización e incluso he acompañado pero no es posible que no tengamos el informe, la gente está pidiendo que cosas hemos encontrado de irregularidades y eso tenemos que plasmarlo en el informe para hacer las denuncias respectivas y hasta el momento no se está dando presidente y se dé a conocer más las fiscalizaciones que hemos realizado. **CR. EDWIN QUISPE PANCORBO.**-La oficina respectiva del Gobierno Regional nos informe la ejecución presupuestal del 2012 a la fecha. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Sobre el sistema Cachi se ha reunido el PSI, el JUDRA y FAO y esa preocupación es de todos nosotros como autoridades y en el Consejo Regional hemos tenido una comisión sobre la propuesta de la institucionalidad del Cachi y hasta la fecha no recibimos ningún informe de avance al respecto y quisiéramos que la comisión nos explique este informe. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Seria importante que se le invite al Director de la Red de Salud Huamanga a fin de que nos explique las versiones que han sido propaladas por los medios de comunicación sobre los consejeros.

IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

INICIATIVA REGIONAL PRESENTADA POR EL C.R. PROF. VÍCTOR DEL CRUZ EYZAGUIRRE "POR UNA ESCUELA SEGURA, AFECTIVA Y ACOGEDORA TODOS (AS) LE DECIMOS ALTO AL BULLYING", LA QUE SERÁ MATERIALIZADA CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA FORMULACION DE POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACION ESCOLAR, FRENTE AL BULLYING ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION AYACUCHO.

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Permítanme saludar la presencia de un grupo de estudiantes, así como autoridades de la Defensoría del Pueblo y también saludo la presencia de nuestro funcionarios de educación puesto que el tema que vamos a tratar atañe a estos importantes sectores, en mi condición de consejero regional por la provincia de Huamanga y Presidente de la Comisión de Educación, he tenido la suerte de coordinar con un grupo de estudiantes de educación secundaria, agrupados en AARLE, es decir la Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes de la Juventud de Ayacucho, he recibido la petición de esta asociación referente a formular una iniciativa legislativa para poder aprobar una ordenanza que implemente las normativas que ha dado el gobierno central referente al Bullyng escolar fundamentalmente, en tal sentido también se ha coordinado con un representante de la defensoría para poder dar esta iniciativa, INICIATIVA LEGISLATIVA REGIONAL "POR UNA ESCUELA SEGURA, AFECTIVA Y ACOGEDORA TODOS (as) LE DECIMOS ALTO AL BULLYING EN LA REGIÓN AYACUCHO". El suscrito Consejero Regional del Gobierno Regional de Ayacucho Prof. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE al amparo de lo establecido por la Constitución Política del Estado, el artículo 13° y siguientes de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobado por Ley N° 27867 y modificatorias, y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, asumiendo la función Legislativa que la Ley me confiere,

presento la propuesta de Ordenanza Regional "Por una Escuela Segura, Afectiva y Acogedora todos (as) le decimos Alto al Bullying en la Región Ayacucho". EXPOSICION DE MOTIVOS: El artículo 53° de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, señala que el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. Le corresponde asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, así como practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armónica en relación con sus compañeros, profesores y comunidad. El Proyecto Educativo Nacional, aprobado por Resolución Suprema N° 001 - 2007-ED, establece como uno de los resultados del Objetivo Estratégico 02 que las "Instituciones Educativas deben ser acogedoras e integradoras, enseñen bien y lo hacen con éxito", es así que las instituciones educativas deben ser autónomas y organizadas que gestionen y apliquen prácticas pedagógicas donde todos aprenden con éxito, de manera crítica, creativa y orientada a propiciar una convivencia grata, libre de discriminación e imposición cultural, por ello se considera como política educativa fomentar climas institucionales amigables, integradoras y estimulantes. Que, la Ley N° 20719 y el Decreto Supremo N° 010-2012-ED, establecen mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado acoso entre estudiantes de las Instituciones Educativas. Resulta necesario que el Gobierno Regional de Ayacucho establezca políticas en coordinación interinstitucional, con los sectores de la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, para que puedan establecer directivas y/o acciones de prevención como charlas, campañas de difusión y sensibilización a la población sobre todo tipo de maltrato escolar. El acoso entre estudiantes (bullying), es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de uno o varios estudiantes, con el objetivo de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar sin violencia. Para acabar con el bullying no solo se debe tomar medidas preventivas o disciplinarias, también se debe implementar un sistema y/o políticas sustanciales y concretas para mejorar la convivencia escolar. Las Instituciones Educativas son un reflejo de la comunidad, para ello se debe de trabajar con los docentes, alumnos y padres de familia, con el único objetivo de que tipo de escuela se quiere; ante ello los docentes no solo tienen que pensar que el trabajo es enseñar una determinada materia sino también dar valores, para ello deberán incorporar principios y valores en sus lecciones, es de precisar que el bullying no desaparecerá con estrategias a corto plazo, menos aún si hay un castigo público o no existe la voluntad política de las autoridades. Los planes deben ser aplicados en todos los niveles educativos integrando a los padres de familia, la sociedad y las autoridades que están obligados a intervenir en este tema. Frente a la problemática del maltrato infantil, violencia y acosos escolares, se requiere la concertación y coordinación entre distintas instancias de la gestión intergubernamental, así del compromiso de la sociedad en su conjunto, teniendo en consideración el derecho de las personas a vivir sin sufrir violencia, es decir lograr modos de convivencia entre varones y mujeres con respeto en libertad y paz, con igualdad de oportunidades, y que en este contexto resulta urgente que el Consejo Regional de Ayacucho adopte acciones concretas y complementarias a los dispositivos nacionales por medio de la concertación y la búsqueda de reducción de los índices de violencia familiar. MARCO JURIDICO: Constitución Política del Estado en el numera 2 del artículo 2° señala que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, artículo 6° señala que la educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional, así como el de promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza, asimismo el artículo 35° del cuerpo legal acotado establece que es competencia exclusiva entre otros del Gobierno Regional de Ayacucho, planificar el desarrollo integral de la Región y ejecutar los programas socioeconómicos y formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su Región. La Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es finalidad de los Gobiernos Regionales fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Three large handwritten signatures at the bottom of the page]

inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, asimismo el inciso 2) del artículo 29-A, artículo incorporado por el artículo 3º de la Ley N° 27902, establece que a la Gerencia de Desarrollo Social le corresponde ejercer funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades. La Ley N° 27337 – Código del Niño y Adolescente, establece que los gobiernos regionales y locales establecerán dentro de sus respectivas jurisdicciones acciones de prevención. Ley N° 26260, dispone que es política permanente del estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito diferentes acciones como: Fortalecer en todos los niveles educativos y de enseñanza de los valores éticos, respecto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño y adolescente. Ley N° 29719 – Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 010-2012-ED, establecen mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier otro acto considerado acoso entre estudiantes de la Instituciones Educativas. Para la materialización del precitado objetivo, el artículo 3º del cuerpo legal acotado señala declara la necesidad la designación de por lo menos de un profesional en psicología en cada institución educativa, para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos, y su implementación debe de ser en forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. De la misma forma el D. S. N° 010-2013-ED en el artículo 8º se refiere a la labor que debe realizar el Gobierno Regional, como es el determinar el órgano responsable de implementar las acciones que contribuyan a la convivencia democrática en las instituciones educativas de su jurisdicción; gestionar la incorporación de la convivencia democrática en los proyectos educativos regionales, así como en otros planes y programas educativos del Gobierno Regional, promover con las Unidades de Gestión Educativa Local - UGELs incorporen en las I.E. la convivencia democrática, en su respectivos proyectos educativos; supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de la Ley, su Reglamento, directivas de su jurisdicción. La comisión de educación ha visto este tema y ha dado el siguiente dictamen **Proyecto de Ordenanza Regional** Declarar de interés regional Formulación de Políticas para la Prevención, Atención y Protección de la Población Escolar Afectada Frente a la Violencia en las Instituciones Educativas de la región Ayacucho. La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, mediante Informe Técnico N° 33-2014-GRA-DREA/DGP-E-TOE, emite Opinión favorable para la implementación de la iniciativa regional para reducir la incidencia del bullying escolar en las instituciones educativas en la medida que permita implementar estrategias y acciones contempladas en la Ley N° 29719 – Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas y el Decreto Supremo N° 010-2012-ED que lo reglamenta, para cuyo efecto en la Ordenanza Regional se debe considerara la asignación presupuestal a la Dirección Regional de Educación y a las Unidades de Gestión Educativa Local para la contratación de especialistas en psicología en las instituciones educativas públicas con las de 500 estudiantes y ampliar las metas de atención con especialistas en Tutoría y Orientación Educativa. Constituir una Comisión Multisectorial que promueva la reducción paulatina de la violencia difundida por los medios de comunicación masiva (local y nacional); y Reglamentar la participación de los gobiernos locales en la implementación de la Estrategia Nacional "Paz Escolar" en las Instituciones Educativas de su jurisdicción. La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, mediante Informe Técnico N° 33-2014-GRA-DREA/DGP-E-TOE, emite Opinión favorable para la implementación de la iniciativa regional para reducir la incidencia del bullying escolar en las instituciones educativas en la medida que permita implementar estrategias y acciones contempladas en la Ley N° 29719 – Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas y el Decreto Supremo N° 010-2012-ED que lo reglamenta, para cuyo efecto en la Ordenanza Regional se debe considerara la asignación presupuestal a la Dirección Regional de Educación y a las Unidades de Gestión Educativa Local para la contratación de especialistas en psicología en las instituciones educativas públicas con las de 500 estudiantes y ampliar las metas de atención con especialistas en Tutoría y

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

Orientación Educativa. Constituir una Comisión Multisectorial que promueva la reducción paulatina de la violencia difundida por los medios de comunicación masiva (local y nacional); y Reglamentar la participación de los gobiernos locales en la implementación de la Estrategia Nacional "Paz Escolar" en las Instituciones Educativas de su jurisdicción. CONCLUSIÓN: Que, la Ley N° 29719 – Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 010-2012-ED, establecen mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier otro acto considerado acoso entre estudiantes de la Instituciones Educativas; y para la materialización del precitado objetivo, el artículo 3° del cuerpo legal acotado señala la necesidad de la designación de por lo menos de un profesional en psicología en cada institución educativa, para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos, y su implementación debe de ser en forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. De la misma forma el D. S. N° 010-2013-ED en el artículo 8° se refiere a la labor que debe de realizar el Gobierno Regional, como es el determinar el órgano responsable de implementar las acciones que contribuyan a la convivencia democrática en las instituciones educativas en la jurisdicción; gestionar la incorporación de la convivencia democrática en los proyectos educativos regionales, así como en otros planes y programas educativos del Gobierno Regional, promover con las Unidades de Gestión Educativa Local - UGELs de la jurisdicción incorporen en las I.E. la convivencia democrática, en su respectivos proyectos educativos; supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de la Ley, su Reglamento, directivas de su jurisdicción. Al respecto la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación del Consejo Regional analizada la propuesta que acompaña las Opiniones favorables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, OPINA: PROCEDENTE la aprobación de la iniciativa Regional presentada por el C.R. Prof. Víctor del Cruz Eyzaguirre "Por una Escuela Segura, Afectiva y Acogedora todos (as) le decimos Alto al Bullying", la que será materializada con la siguiente denominación DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA FORMULACION DE POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACION ESCOLAR, FRENTE AL BULLYING ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION AYACUCHO, Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. Y el proyecto de ORDENANZA REGIONAL, es como sigue: Artículo Primero.- DECLARAR DE INTERES REGIONAL LA FORMULACION DE POLITICAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR AFECTADA FRENTE A LA VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION AYACUCHO, con la finalidad de erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación (Bullying) y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Ayacucho, así como establecer mecanismos de atención y protección a las víctimas de la violencia y tratamiento a los agresores. Artículo Segundo.- DECLARAR de necesidad regional la contratación de un profesional de psicología y un asistente o trabajador social en cada Institución Educativa Pública de la Región Ayacucho, que se encargue de la prevención y tratamiento de los casos de acosos y violencia entre alumnos, brindando asistencia especializada a los estudiantes víctimas y a los agresores así como detectando otras formas de violencia que se generen en el entorno familiar de los estudiantes (violencia familiar) con el fin de implementar las acciones correspondientes. Artículo Tercero.- ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho gestionar un presupuesto institucional para la contratación de profesionales de Psicología y Asistencia Social en las Instituciones Educativas en el marco a la Ley N° 29719 y la formulación del Proyecto de Inversión Pública orientado a este fin. Artículo Cuarto.- DISPONER, a la Dirección Regional de Educación Ayacucho, la implementación de mecanismos de sanción a los directores, personal docente, administrativo y auxiliares de las Instituciones Educativas de la Región que omitan tomar las acciones acertadas e incumplan con las obligaciones establecidas en la Ley frente a los actos de violencia, hostigamiento, intimidación y cualquier acto considerado como acoso que se genere entre los alumnos de sus respectivas instituciones educativas. Artículo Quinto.- ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Educación Ayacucho la implementación de la presente Ordenanza Regional. Artículo Sexto.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho para su promulgación. **DEFENSOR DEL PUEBLO.-** Nuestra posición institucional en nuestra condición de órgano constitucional autónomo encargado de la promoción y protección de los derechos fundamentales de la persona y de la comunidad, en este caso específicamente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, manifestar nuestra profunda complacencia por este iniciativa del consejero regional Prof. Víctor De La Cruz Eyzaguirre, respecto a esta ordenanza regional de declarar de interés regional la formulación de políticas para la prevención, atención de la protección de la población escolar afectada frente a la violencia en las instituciones educativas de la región Ayacucho, Violeta Parra cantautora chilena decía que la juventud es la levadura del pan de mañana, en este sentido la formación que se brinda a un estudiante en nuestra región definitivamente debe ser integral, lamentablemente vemos una cultura acebrada de la violencia y todos sabemos que la violencia es execrable desde cualquier punto de vista. En el caso del Bullyn se refiere a los casos de violencia entre los jóvenes, niños y adolescentes, hemos visto en los trabajos realizados por la Defensoría del Pueblo, el año próximo pasado hemos hecho eventos de capacitación en instituciones educativas de Huamanga y Huanta apoyados por Cooperación Internacional, estuvimos haciendo encuestas y los saldos son lamentables, 47% de los estudiantes encuestados manifestaron que habían sido objetos de Bullyng en alguna oportunidad, esto es de un maltrato físico o una agresión verbal por parte de sus compañeros, igualmente se ha visto con bastante extrañeza que más del 95% de las instituciones educativas públicas no implementan la ley que regula precisamente la lucha contra la violencia. **REPRESENTANTE DE AARLE.-** EL AARLE juntamente con TAREA, la defensoría del pueblo tomaron la iniciativa conjuntamente con el señor Víctor De La Cruz, promoviendo la prevención, el AARLE trabajando en las instituciones educativas realizando un teatro, un foro dando a conocer a todos los estudiantes de que se trata el Bullyn. También se realizó el décimo primer y segundo encuentro en Sucre y el VRAEM de tal manera que todos los alcaldes de las provincias manifiestan que hay Bullyn en sus colegios, que hay maltratos. Quiero hacer un reconocimiento al señor Víctor De La Cruz quien nos ha ayudado en la iniciativa y agradecer a TAREA y a la Defensoría del Pueblo. **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION.-** Felicitar la iniciativa de promover políticas de afrontar directamente este problema de matronaje escolar o llamado Bullyn que se expresa de diversas formas, la violencia física, verbal y psicológica de manera directa e indirecta en las instituciones educativas donde hay conglomeración de la población estudiantil. Son las limitaciones presupuestales que no permite la contratación de profesionales de psicología en las instituciones educativas públicas, asimismo incorporaran en sus planes operativos la ejecución de actividades que resulten necesarias para tal efecto. En las dos ejecutoras de educación tenemos doce especialistas de tutoría de los cuales 05 solamente tienen plaza orgánica, las otras 07 se les asigna por función, significa que el especialista de educación primaria asume especialista de educación ambiental y gestión de riesgo de tutoría, se multiplica en sus actividades y sabemos que el déficit operativo que tenemos en las unidades de gestiones educativas local es terrible. Tenemos 45 casos a nivel regional que comparando con otras regiones no es mucho sin embargo necesitamos políticas que ayuden al tema de ver cómo llegamos a la ejecución presupuestal. Tenemos un total de 3000 instituciones educativas a nivel regional, contratar a 3000 psicólogos sería absurdo e inviable, sin embargo se podría ir aplicando de manera progresiva como dice la ordenanza pilotos para ver en qué medida con la presencia de psicólogos y asistentes sociales también podamos avanzar en diagnosticar los casos que muchas veces es labor de maestros. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** A raíz de que un docente se burla de un alumno los demás compañeros hacen la humillación correspondiente. En el colegio Mariano Melgar en Paucar del Sara Sara hay unos profesores que hacen el maltrato de maestro hacia alumnos y pido la constatación inmediata y la sanción ejemplar, conversé con ex alumnos del Colegio Mariano Melgar y habían sufrido el maltrato de una profesora que en un rato les doy el nombre y tome cartas en el asunto, en algunas provincias existen psicólogos en áreas como

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

el centro de emergencia mujer que cuentan con un psicólogo, es difícil hacer esos convenios para que un psicólogo hagan las visita a las instituciones, creo que no, y en la mayoría de postas medicas por no decir en todas las provincias también es difícil hacer un convenio para que los psicólogos de salud visiten las instituciones, es necesario realizar estos convenios. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Muy bueno que la comisión de educación nos traiga esta iniciativa a través de su presidente, el Bullyn no ayuda el desarrollo de los jóvenes, sobre todo en temas de salud mental, porque muchas veces el Bullyn se convierte en maltratos, burlas y esto no ayuda a que estos jóvenes o los adolescentes puedan desarrollarse. A través de proyectos de inversión pública se va a hacer estos centros pilotos para llevar a otras provincias este modelo que lógicamente se va a lograr. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Felicitar a todos los que se han abocado en esta iniciativa, el trabajo de este tema señor Director de Educación tiene que ser socializado tanto con la Municipalidad como con el sector salud. Decimos que no hay presupuesto, pero debe haber capacidad de gestión de los directores de las instituciones educativas, de las unidades ejecutoras o delas UGELES a fin de que haya un compromiso de trabajo con el alcalde distrital y el director de la salud para dotar de profesionales a nuestros jóvenes que son el futuro de nuestro país. Solicito que en un artículo deben incluir que el trabajo debe ser articulado entre el sector salud, educación y municipalidad, porque las municipalidades dan cierto presupuesto para el sector salud y educación, de ahí se puede coger tranquilamente un presupuesto para contratar y las Municipalidades también cuenta con su DEMUNA. Se debe agregar en el dictado de cursos, el tema de bienestar y orientación del educando o si existe con que nombre existe, porque yo recuerdo que cuando era estudiante existía un área de OBE, en esa hora nos hablaba sobre temas de violencia, sexualidad y la familia. **CR. EDWIN QUISPE PANCORBO.-** A mí me interesa como docente que soy , es cierto que tenemos este problema en las instituciones educativas, tenemos nosotros nuestro plan de estudios y en este plan de estudios en educación básica, tenemos educación inicial, primaria y secundaria, pero sin embargo muchos de los docentes no estamos comprendiendo y no estamos desarrollando, nosotros más nos estamos abocando a lo que es el conocimiento y lo que nos interesa más es la temática de la comunicación y de repente no es una educación integral, por tal motivo sugerir a la comisión de que en la ordenanza se incorpore las capacidades y competencias que se podrían desarrollar en esa ejecución de los maestros. A través de la Dirección de Educación se trabaje a través de los especialistas. Sugerir la convocatoria de especialistas de estos temas y a la comisión tomar las sugerencias que se les plantea. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** La participación de la doctora Ida y el profesor, está ya involucrado en el artículo quinto de nuestra ordenanza cuando decimos encargar a la gerencia general, a la gerencia regional de planeamiento, a la gerencia regional de desarrollo social y a la Dirección Regional de Educación la implementación de la presente ordenanza regional, ellos como autoridades tienen que ver la manera de conseguir un proyecto de inversión pública y dentro de ese proyecto de inversión pública van a colocar seguramente sus fines y objetivos, de igual manera cuando hablamos de implementación estamos refiriéndonos a que estas personas, las autoridades tienen que hacer las coordinaciones con salud, con defensoría del pueblo, vivienda, todo esto se encuentra en el artículo quinto. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Importante la propuesta. Es un trabajo de la población escolar, del AARLE y del Comisión de Educación del Consejo Regional, la Defensoría del Pueblo y la Dirección Regional de Educación, son muchas ordenanzas que hemos aprobado en el Consejo Regional y nunca se ha implementado es una debilidad que tenemos como Gobierno Regional y el ejecutivo debería destinar presupuestos para estos temas. Quisiera preguntar a la comisión si este dictamen tiene un informe presupuestal porque se tiene que trabajar el tema de sensibilización a la familia, docentes y alumnos, sería importante incluir en el artículo primero declarar de interés regional la formulación e implementación de políticas públicas para la prevención, atención y prevención, podría mejorarse para que mejore la ordenanza regional. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Como consejero de Lucanas saludo esta iniciativa y le solicito al defensor del pueblo que supervise su representada en Lucanas no solo en la parte urbana sino también en la parte rural donde existe este bullyn que nos trae un atraso. Como dice el colega Rimachi que le asignen presupuesto para que esta iniciativa tenga sostenibilidad. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Esta

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

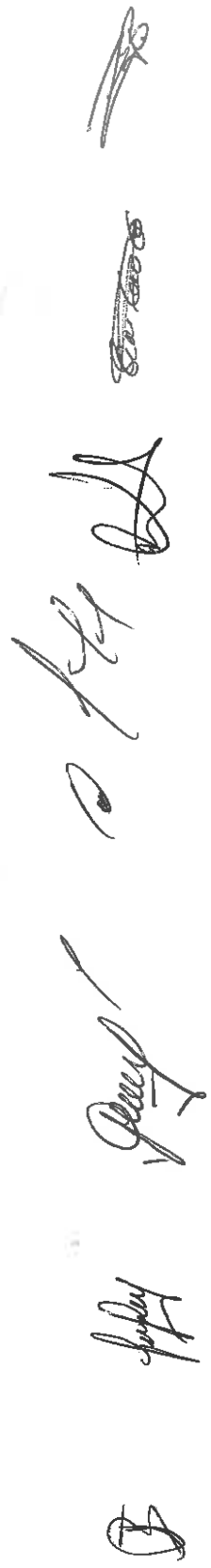
ordenanza nos va a ayudar a que busquemos el presupuesto, porque si no aprobamos esta ordenanza como vamos a exigir al ejecutivo a que nos dé el presupuesto y no solo el presidente de la comisión, sino tenemos que estar involucrados todos los consejeros porque esto nos interesa a todos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Los que estén de acuerdo con la aprobación de la ordenanza: CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO (accesitario), PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, aprobado por unanimidad. -----

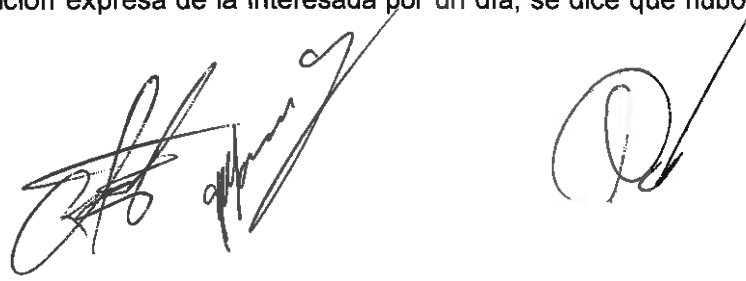
DICTAMEN DEROGATORIA DE LA ORDENANZA REGIONAL N°010-2012-GRA/CR POR HABER SIDO DECLARADO INCONSTITUCIONAL POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.-----

CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.- La Comisión Permanente de Transportes presentó informe sobre la sentencia del tribunal Constitucional el 02 de julio del Presente año, el mismo que fue puesto a conocimiento del pleno, sin embargo no fue aprobado, ya que dicha sentencia no había quedado aun consentida y además fue un pedido del Procurador Público Regional y no del titular del Pliego. Conforme se tiene a la vista mediante Oficio N° 416-2014-GRA/PRES., de fecha 27 de agosto del presente año el señor Presidente Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita dejar sin efecto la Ordenanza Regional N°010-2012-GRA/CR., de fecha 27 de abril del año 2012, por haber sido declarada inconstitucional, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional N° 04.14.PI (Caso Vehículos M1) Exp. N° 002-2013-PI/TC de fecha 11 de octubre del presente año. Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica del Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y financiera, asimismo el artículo 3° de la norma legal acotada, señala que tienen jurisdicción o competencia en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales; para aprobar su organización interna y su presupuesto de conformidad a lo estipulado por el Art. 191 , 192 de la Constitución Política del Perú, Modificado por la ley de la reforma Constitucional No. 27680. Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales señala que es misión del Gobierno Regional organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región. Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. **CONCLUSIONES** Mediante Sentencia del Tribunal Constitucional N° 04.14.PI (Caso Vehículos M1) Exp. N° 002-2013-PI/TC de fecha 11 de octubre del presente año; ha sido declarado Fundada en parte la demanda de Inconstitucionalidad; en consecuencia de conformidad a lo dispuesto en los fundamentos de la sentencia se debe derogar la Ordenanza Regional N°010-2012-GRA/CR., de fecha 27 de abril del 2012. La sentencia fundada de inconstitucionalidad de una norma legal tiene efecto para todos y por regla general al día siguiente de su publicación en el diario Oficial el Peruano, deja sin efecto legal la Ordenanza Regional N°010-2012-GRA/CR., de fecha 27 de abril del 2012.; siendo ello así es obligación legal del Consejo regional derogar dicha norma a fin de evitar confusiones en la ciudadanía. **OPINION.-** La Comisión Permanente de Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional de Ayacucho de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, **OPINA POR LA PROCEDENCIA DE DEROGAR LA ORDENANZA REGIONAL N°010-2012-GRA/CR., DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2012.; POR HABER SIDO DECLARADO INCONSTITUCIONAL, CONFORME SE TIENE DE LA SENTENCIA N° 04.14.PI (CASO VEHÍCULOS M1) EXP. N° 002-2013-PI/TC DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.** Firma CR. IDA FERNANDEZ GONZALES – Presidente; CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO – Secretario y se abstiene la Consejera MARIA DEL CARMEN CUADROS

GONZALES – vocal ya que ella es la que propuso esta ordenanza. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se tiene que aprobar porque es un hecho por mandato de ley, los que estén de acuerdo con la derogatoria: CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO (accesitario), PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, aprobado por unanimidad.-----**RECOMENDACIONES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**-----

ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.- En los análisis consignados en el presente informe sobre la presunta doble percepción de remuneraciones por parte de la consejera María del Carmen Cuadros Gonzales, la secretaria general del sindicato informa al presidente del Consejo Regional sobre la presunta doble percepción de remuneraciones por parte de la consejera María del Carmen Cuadros Gonzales suscitados el 24 y 25 de abril del presente año. La consejera con carta de fecha 25 de julio de 2014, señala que solicitó justificación de inasistencia a sesión de consejo regional por motivo de salud el día 23 de abril adjuntado el certificado médico, sin embargo por acuerdo de consejo regional 29 -2014 del 23 de abril le habrían concedido licencia por 3 días, asimismo señala haber efectuado la devolución del viatico .El acuerdo referido fue modificado el 21 de julio de 2014 por Acuerdo de Consejo Regional N° 049 del 2014, en atención a la solicitud presentada el 14 de julio del 2014 por la consejera María del Carmen Cuadros Gonzales.**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Sobre este problema tanto el procurador del Gobierno Regional ya dio un informe, usted en la comisión de ética me ha solicitado a mi realizar mi descargo y ya lo hice, la comisión de ética ya se pronunció del tema indicando que no había una doble remuneración, la OCI también se está pronunciando y analizando con el abogado porque este tema también está en la fiscalía, no encuentro donde dice si ha habido o no ha habido delito en lo que mencionan sobre la doble remuneración , aquí está hablando ya de un tema ético y si vamos al tema ético donde yo estaría incumpliendo, voy a leer, poner en conocimiento al pleno del consejo regional el contenido del presente informe a fin de que dentro de sus atribuciones previstas en la ley 27867 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales adopte las acciones que corresponde toda vez que los miembros del consejo regional que cometen actos de indisciplina, yo pregunto actos de indisciplina habré cometido, inconducta funcional o faltan a sus deberes precisados en el artículo 19 del RIC , en todo caso la comisión de ética ya ha tomado el caso y ha visto mi descargo, si bien es cierto la señora hizo la denuncia de doble remuneración, la OCI en su informe debería decir si hubo o no hubo, pido al pleno del consejo regional porque lamentablemente este tema a mí me ha traído muchos problemas porque como le digo este tema hasta ahora está en la fiscalía **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Solicito al secretario técnico nos informe, porque este tema se tiene que esclarecer. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Si pasa al consejo regional por recomendaciones de OCI, es necesario saber si hubo inconducta funcional de la consejera, en el sentido de que ella pide su certificado médico y creo que le han dado para tres días, lógicamente justificando la ausencia en la sesión de consejo regional para ese día, pero sin embargo el certificado médico no ha sido para ese día nada más y sin embargo ella ha asistido a una reunión de la Mancomunidad en Lima y el problema está por ahí. Lo de la doble percepción las autoridades pertinentes tendrán que deslindar y porqué ella ha ido porque estaba con descanso médico. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- El día 23 de la sesión yo solicite que se me otorgue la licencia por el día 23 porque me encontraba mal y el doctor ha certificado en el certificado microsis renal, y por problemas de piedra en el riñón yo estaba imposibilitado de asistir a la reunión, ese día yo estuve mal, pero sin embargo paralelo a ello el Gerente de la mancomunidad me invita para yo poder participar en la Asamblea en el encuentro de Mancomunidades, porque yo de alguna forma el 2011 mediante acuerdo regional yo había sido designada para llevar a cabo la creación de la mancomunidad. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Ha habido inicialmente un permiso por tres días, que fue modificada a petición expresa de la interesada por un día, se dice que hubo doble percepción de viático,





con la modificación que fue formulada por un día no encuentro alguna afectación específica y habiendo devuelto prácticamente estaría subsanado sin embargo nos gustaría escuchar al secretario técnico. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** El artículo 19 señala deberes funcionales de los consejeros regionales a).- presentar iniciativas legislativas en materia de asuntos de su competencia individual o conjuntamente, Los consejeros se conducirán con decoro y respeto y contribuir al orden público y las prácticas de las buenas costumbres. Lo que he percibido en el documento es que la OCI no precisa con claridad el tema, prácticamente deriva para que nosotros veamos, una acción o una omisión genera tres tipos de responsabilidad, hasta 04, penal , civil y aquí nosotros tenemos que ver la responsabilidad política porque justamente el consejo regional apunta a eso, porque eso es lo que representan los consejeros porque la responsabilidad administrativa no nos corresponde a nosotros para eso hay una comisión de procesos administrativos porque la consejera es trabajadora del Gobierno Regional , me parece que ese tema administrativo están viendo en esa comisión y nosotros debemos ver si hay una responsabilidad en ese ámbito como funcionaria, como consejera. El hecho es que la consejera tiene un certificado médico firmado por un médico de ESSALUD donde dice que ella debe descansar el día 23, 24 y 25 , sin embargo la consejera viajó el día 23 y ese es el tema, si ahí se produjo una conducta funcional o no se produjo. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El tema está en la fiscalía, lo que debe realizar el consejo regional es las recomendaciones pertinentes a este tema, Control Interno tampoco va a opinar porque no es su función determinar porque ellos dan una recomendación para que el consejo regional adopte y este tema definitivamente compete al consejo regional, a la comisión de ética. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Lo que pide OCI es que se ponga en conocimiento al Consejo Regional, se le pone en conocimiento al pleno en este momento y el pleno decidirá si el tema va a la comisión de ética. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Tenemos conocimiento el permiso de la sesión del 23, ella viaja de noche , la pregunta es si vamos a sancionar a una consejera que viaja siendo negligente con su salud, si se siente bien o se siente mal, problema de ella, si en la noche se sintió mejor para asistir a una reunión con autorización del consejo regional, yo no le veo ningún problema. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Que vuelva a la comisión de ética. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Este es un asunto netamente administrativo, que lo vea la comisión de procesos administrativos. No podemos ver cosas domésticas y esto no tiene nada que ver con el consejo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** La comisión de ética lo verá para la próxima sesión.

SOBRE LAS HABILITACIONES PRESUPUESTALES A LAS OFICINAS SUB REGIONALES.-----

ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.- Agradeceré indica la OCI, que por Acuerdo de Consejo Regional se sirva disponer la recomendación de controles internos efectivos a las habilitaciones otorgadas a las Oficinas Sub Regionales. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** El tema es que no dan facultades a las Sub regiones. El Gerente General debe transferir a las Sub Regiones habilitaciones presupuestales para que ellos puedan contratar personal, adquirir materiales, licitar, es decir todos los procesos que se da. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** El tema es si tienen o no tienen autonomía el tema es que OCI está pidiendo que se apruebe la implementación de un órgano de control, pero yo no entiendo, la OCI no sabe sus funciones, si la OCI tiene que ver todo lo que es el Gobierno Regional y puede intervenir en las Sub Regiones y no es necesario que el Consejo Regional emita un Acuerdo Regional para que ellos intervengan, ellos de oficio pueden y tienen que intervenir en las Sub Regiones. Sería importante citar a la OCI para que nos explique porque hay muchos puntos que tiene tocarse con la OCI. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** OCI como Órgano de Control Institucional conoce sus funciones y no creo que al Consejo Regional va a requerir que se haga un Acuerdo Regional, los funcionarios de la OCI deben ser convocados a la sesión, hay varias fiscalizaciones que ha realizado el Consejo Regional y hasta ahora OCI no se pronuncia y debe asistir la OCI a la próxima sesión de Consejo Regional. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Vamos a invitar al jefe de OCI para la próxima sesión.

SOBRE EVENTO DE DANZANTE DE TIJERAS.-----

CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.- Los días 14, 15 Y 16 de este mes se

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Alex Nery Elguera Gutierrez']

[Large handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to be 'Alex Nery Elguera Gutierrez']

desarrollará el evento de Danzantes de Tijera porque han sido declarados como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Lo que solicita es si se puede conseguir un presupuesto para este evento. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Se puede solicitar a Desarrollo Social que tiene una partida para este tipo de eventos, en todo caso a DIRCETUR. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Hemos aprobado un presupuesto para la canción ayacuchana pero no se le ha dado y lo que pide el consejero debe ir a otras instancias. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Porque no declarar de interés público el evento y recomendar a la Gerencia General la atención económica solicitada. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** No podemos estar ajenos a este evento tan importante y tenemos que seguir recomendando al ejecutivo que atiende en lo posible este tema. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Sería emitir un Acuerdo Declarando de Interés Público el VI Congreso, porque el evento ya está declarado o priorizar por Acuerdo de Consejo. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se envía al ejecutivo un acuerdo para que el evento este financiado. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se va a enviar un acuerdo de prioridad la atención económica para el evento del VI Congreso., queda aprobado.-----

PARALIZACION DE LAS OBRAS EN TODAS LAS PROVINCIAS.-----

REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL.- Se va a presentar documentadamente y con las medidas que estamos adoptando que es básicamente presupuestal frente a la paralización de muchas obras que tenemos en las provincias. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** He pedido en varias oportunidades convocar al Presidente Regional encargado al gerente General, al Director de la Sub Región Cangallo y que se les convoque para la próxima sesión. Las obras como he informado están abandonadas y hay materiales que ya no va a ser utilizados. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Que traigan resumen por obras de provincias, las sanciones, los contratos, las penalidades. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Estamos de acuerdo que nos informen sobre las obras provincias por provincias, con los detalles pormenorizados de las paralizaciones. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** El tema de la solicitud del Gerente General sobre la OIM, pasa a la comisión de Planeamiento para un informe para la próxima sesión.-----

INFORME SOBRE CRECER WARI.-----

SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- A través de la ordenanza regional N° 033 se ha conformado el Consejo Regional de Lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil en la región Ayacucho, este noble propósito desde el 2007, hasta que se tuvo logros muy importantes en el 2010. Este propósito ha sido modificado con la Ordenanza Regional la 039 de fecha 27 de julio de 2011, en la que modifica en el artículo primero que establece apruébese constituir el Consejo Regional de Lucha contra la Pobreza y Desnutrición Crónica Infantil, Acuerdo Base Político Crecer Wari, en adelante Consejo Crecer Wari como Consejo Consultivo del Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo que será integrado por las autoridades de las instituciones. Esta la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Infraestructura, Recursos Naturales, todos los sectores públicos que corresponden a la Región Ayacucho y los órganos descentralizados del Gobierno Nacional por entonces PRONAA, JUNTOS, FONCODES, AGRORURAL, SENASA. Cuando esta norma regional en su artículo segundo precisa que se precisará la estructura articulación del Consejo Regional, ahí está el problema, es decir la Gerencia de Desarrollo Social, que antes conducía, lideraba este proceso ha sido transferido a la Presidencia del Gobierno Regional con un coordinador para tratar tres ejes, derechos fundamentales, oportunidades de ingreso económico y protección social a las personas discapacitadas. Como secretaria técnica nosotros asumimos el eje 01, en el correr del tiempo desafortunadamente los operadores o implementadores de esta ordenanza regional desnaturalizando el contenido de esta norma que se propuso a un coordinador regional totalmente desvinculado de la gerencia de desarrollo social y ese consejo no ha trabajado de una manera articulada. Desde el 2010, hemos promovido un proyecto de inversión pública y era precisamente para implementar las políticas fundamentalmente para bajar la tasa de desnutrición crónica infantil, era el proyecto de mejoramiento de gestión social de los Gobiernos Locales y Comunidades para disminuir la desnutrición crónica infantil en la región Ayacucho con código SNIP 190852. La Gerencia de Desarrollo Social totalmente se ha desvinculado de la Estrategia Crecer Wari, no ha manejado ningún documento, menos presupuesto para dar cuenta al Consejo Regional. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

Sumamente preocupada en mi calidad de fiscalizadora del Programa Crecer Wari y en el consejo regional tenemos conocimiento que este programa estaba manejado por la Gerencia de Desarrollo Social, por aquel entonces por el Mg. Walter Oré y donde esta esa documentación, yo he tratado de solicitar y solamente me han facilitado una copia de la entrega de cargo, pero en la entrega de cargo de acuerdo al informe no señala la entrega del proyecto del Programa Crecer Wari, yo pienso como coordinador de Crecer Wari, habré dejado documentos sobre ejecución, sabemos bien que aquí ha venido a exponer un proyecto de perfil que estaba elaborando y que hasta la fecha ese perfil no ha sido viabilizado o estará en camino, solamente tengo referencia no documentada. **Sub Gerente de Desarrollo Social.**- La gerencia de desarrollo social ha venido liderando este proceso sin embargo como repito a partir de la aprobación de la Ordenanza Regional, la 019 de fecha 27 de julio del 2011, pasa prácticamente a la Presidencia y fundamentalmente a una coordinadora del Consejo Regional de Crecer Wari, trabaja muy ligado a la Presidencia e inclusive ha sido nominado a través de esta instancia a los diferentes coordinadores, el señor Avalos ha sido Gerente y una vez concluido su designación lo designaron como coordinador no trabajo directamente con la gerencia sino de una manera independiente, nosotros como gerencia hemos promovido no solo un proyecto de inversión pública para disminuir la tasa de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años sino otras iniciativas y precisamente con un criterio político lo manejaron y desnaturalizaron este noble propósito por eso cuando asumimos la conducción de la gerencia de desarrollo social, nosotros solicitamos el retorno de estos proyectos por eso retorna PRIO, retorna DROGA y este proyecto si estamos manejando. La coordinadora del proyecto actualmente es la señora Magdalena Cunto a ella se le debe solicitar la información y todo el manejo documentario y es la instancia pertinente de dar toda la información. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- La señora Magdalena ya no pertenece al Gobierno Regional. **Sub Gerente de Desarrollo Social.**- Se imagina que nosotros no sabemos por eso estamos desvinculados más aun nuestro local institucional se encuentra en ex PRONAA. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Desde el 2007 se sacó una Ordenanza para iniciar este proceso y hasta el 2010, la Gerencia de Desarrollo Social tenía esta vinculación con el tema del proyecto Creer Wari, en el 2011 cuando el señor Jesús Quispe él estaba promoviendo el tema de Crecer Wari se ha modificado con una Ordenanza y nosotros también hemos cometido el error en ese sentido porque nosotros hemos permitido que lejos de que este proyecto quede en Desarrollo Social pase a la presidencia y la Presidencia que tiene que manejar proyectos, y lógicamente el Presidente Regional le designa al señor Jesús Quispe como coordinador y el 2011 sale el proyecto y a raíz de eso también estaba como coordinador el señor Edward Yupanquí y el llevó también todo el proceso en la gestión del Gerente de Desarrollo social que era Walter Oré, hubo una pelea porque los coordinadores hacían caso al gerente y al presidente mas no al gerente de desarrollo social. Cuando la señora Yolanda asume no quiere estar en el ex PRONAA y se viene aquí a un local propio que contrata y totalmente ya desvinculados con ese proyecto. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- Este tema está ardiendo mucho, hay problemas graves en este asunto de Crecer Wari, tiene que entrar a una materia de investigación porque hay muchos indicios que nos ilustran y pido que pase a investigación esta situación. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Ya se conformó la comisión investigadora, lo preside la Abogada Ida Fernández. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Hay que estar bien informados antes de decir algo, si bien es cierto la consejera en la sesión pasada, en Andamarca pidió información, como no le llegaba la información dijo hay que fiscalizar esto, en ningún momento se ha conformado una comisión y antes de lanzar algo hay que averiguar. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hay que disculparle a la consejera está muy emocionada, hay un documento que le autoriza a la doctora Ida para fiscalizar este problema de Crecer Wari, está autorizado, hay un expediente técnico aprobado el 2012 sobre el Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales de la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho con un presupuesto de 5 millones, ese es uno de los proyectos de que de alguna manera se tiene que investigar cómo ha terminado y todas las provincias está incluido ahí, está involucrado, Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo, Fajardo en la lucha contra la desnutrición crónica. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- No tenemos la información básica, es bastante incompleta por lo tanto vamos a delegar esta

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature or mark at the bottom right]

función a una comisión para que pueda profundizar la investigación y nos traiga la información autentica ya que la consejera Ida ha tenido la iniciativa de empezar con este trabajo y solicitarle que presida la comisión especial y quienes mas integren esta comisión.

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- El consejero Curi y María del Carmen. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** La consejera María Del Carmen no puede integrar porque ella está trabajando en la Gerencia de Desarrollo Social. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Yo no voy a desmayar en la fiscalización porque realmente por el descuido de este proyecto estamos con el incremento de la anemia en nuestra región no se ha dado atención a las actividades sociales y solicito al sub gerente de desarrollo social, que envíe a la comisión de desarrollo social todos los documentos de la ejecución de todos los proyectos que vienen ejecutando porque tenemos información de que ahí no hay resultados solamente se están viaticando y solicito que se nos remita esa información. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Felicito a la consejera Ida por la tenacidad del trabajo porque realmente este programa era la columna vertebral del Gobierno Regional para disminuir de alguna manera el estándar de la desnutrición infantil y de la desnutrición crónica infantil y lamentablemente hasta hora en lugar de disminuir estamos incrementando y eso amerita que nosotros conozcamos desde el 2007 que es lo que se ha hecho con este programa y propongo a la Consejera Ida y al Consejero Edwin Pancorbo y a la consejera María del Carmen. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Quiero dejar algo en claro no porque yo esté trabajando en la gerencia tenga interés en este proyecto, este proyecto finalmente no está en la gerencia mejor todavía. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Queda aprobado con el consejero Edwin Pancorbo y si se incorpora el consejero Walter Quintero continúa. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Solicito que sea el consejero Otto Castro o el Consejero Eladio. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** En todo caso usted proponga. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Entonces al consejero Eladio. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Plazo de 30 días, entonces queda la para la primera sesión de diciembre.

ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS HOSPITALARIOS.

ENCARGADO DE ESTUDIOS .- El proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huanta, cuyo código SNIP es el 259612, se encuentra aprobado con fecha 22 de mayo de 2013, actualmente se encuentra en formulación a nivel de factibilidad , según la información que me han dado la empresa Cucova ha solicitado 8 veces la ampliación de plazo para solicitar el informe que todavía no ha presentado. El proyecto capacidad resolutive del Hospital Felipe Guamán Poma de Ayala nivel de atención Puquio Lucanas Ayacucho, la empresa encargada del estudio es el consorcio Hospital puquio , este proyecto se encuentra a nivel de perfil y aprobado el 22 de mayo y ahora se encuentra aprobado a nivel de factibilidad, también esta empresa ha solicitado 08 veces la ampliación para presentar el informe que aún no ha presentado. En relación al proyecto mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital de Apoyo de San Francisco segundo nivel de atención Ayna La Mar , también este proyecto está aprobado a nivel de perfil con fecha 24 de mayo del año 2013 actualmente se encuentra en formulación a nivel de factibilidad, igualmente el consorcio San Francisco Ayna encargado de la formulación del proyecto también ha solicitado 06 veces la ampliación de plazo y ha presentado el informe número 06 para su visto bueno por el Ministerio de Salud y con este visto bueno la OPI del Gobierno Regional ya ha declarado la viabilidad, en este momento lo está sustentando el Ing. Raúl Quispe en la ciudad de Lima encargado dela formulación. Sobre el proyecto Mejoramiento de la capacidad resoltiva del Hospital San Miguel II Nivel de Atencion La Mar Ayacucho también se encuentra aprobado a nivel de perfil con fecha 24 de mayo de 2013 cuya empresa encargada de la formulación es consorcio Hospital Ayacucho II actualmente se encuentra en formulación a nivel de factibilidad, el informe número 06 ya lo ha presentado después de haber solicitado ampliación de plazo en 06 oportunidades y está en la ciudad de Lima esperando el visto bueno del Ministerio de Salud para su viabilidad del Gobierno Regional. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Es un informe en general, queremos saber cuáles son los problemas que se han suscitado porque hasta ahora la empresa Cucova no presenta el informe de factibilidad, falta el expediente técnico y eso cuanto tiempo va a demorar porque es todavía de mayo de 2013 y estamos en el 2014, de todas maneras para la próxima sesión venga el Gerente General o el encargado de Estudios

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

para que explique en detalle la problemática. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- El tema de hospitales es muy importante porque la población tiene conocimiento que ya muchos años está en este proceso de elaboración de expediente técnico y hasta ahora no se logra este objetivo y mientras del hospital III-1 no había ninguna observación y anticipadamente ha hecho llegar los expedientes técnicos no sabemos cómo , mientras con otros hospitales no, 08 veces ha solicitado la ampliación y aun así nada, que pasa, cual es el problema que está ocurriendo con esta empresa y con el Gobierno Regional y que está pasando con estas contrataciones porque se supone que existe contrataciones con estas empresas y tiene que haber igual tratamiento y debe ser el interés del Gobierno Regional de acelerar para todos los hospitales. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Para la próxima sesión que participe el Director de Estudios. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Que se cite también al supervisor de obras y al Gerente de Infraestructura. -----

INTENSIFICAR LA INFORMACION DEL CONSEJO REGIONAL.-----

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Estamos siendo bombardeados por la prensa, por ejemplo en Correo del día de ayer, consejeros jalados en productividad, tenemos que revertir de alguna manera este concepto que tiene un sector de la prensa. Se tiene que salir en los medios de comunicación a través de la Presidencia del Consejo Regional, de los consejeros, del secretario técnico, y a través de los técnicos profesionales para informar de las acciones del consejo regional, lamentablemente este sector de la prensa solo ve la parte negativa pero no ve la parte de las acciones que los consejeros estamos realizando aparte de los acuerdos y ordenanzas de nuestra presencia en foros, en talleres, en eventos académicos que también es parte de nuestras funciones y a esto debemos agregar que el consejero electo de La Mar nos esté dando duro, aparte de otro consejero, el consejero Vila de La Mar no solo está atacando al que les habla sino a todo el consejo fundamentalmente a la colega María del Carmen que dice que ella asumió por casualidad y no sé cuántas cosas, por eso solicito mejorar la información a la población. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Es necesario estar presente en los medios de comunicación. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Es lamentable que un futuro colega se exprese de esa manera pero ya le vamos a ver aquí en el consejo como va a actuar. La labor del consejo regional no es inherente al ejecutivo, nosotros no ejecutamos proyectos, no manejamos presupuesto, sin embargo peleamos por nuestro presupuesto. Efectivamente el presupuesto se centraliza en Huamanga por el número poblacional que tiene y aparte porque no hay una adecuada distribución de presupuesto, hemos solicitado profesionales, peritos, ingenieros y acaso nos han dotado, es más tenemos poco presupuesto y a pesar de esa restricción hemos trabajado y hay mucho trabajo de fiscalización. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se está preparando un compendio de toda la fiscalización que se ha realizado del 2011 hasta el 2014 y se coordinará para que se cumpla con estos trabajos.-----

SESION SOLEMNE DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- El 18 de noviembre se debe desarrollar la sesión solemne con un mensaje a la región a cargo del Presidente del Gobierno Regional. -
DESTACADOS DEL SECTOR SALUD.-----

CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Solicitamos a la comisión de educación, un informe sobre los destacados del sector salud y nosotros en nuestra primera sesión descentralizada en Cora Cora constituimos esta comisión de salud con este problema y aun continua este problema. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El tema de los destacados ha sido tratado en dos sesiones y de alguna manera ha sido rechazado porque nosotros hemos pedido efectivamente la derogatoria de la 030 en vista de que había muchos destacados lógicamente que no estaban acorde a las normas pero el consejo en pleno no ha aprobado este pedido en dos ocasiones frente a ello el Gobierno Regional ha formado una comisión para que estudie el caso de los destacados , la comisión ha sido conformada el año pasado y hasta ahora no ha emitido su informe y por eso pedí que ellos se hagan presente para la próxima sesión e informen sobre este tema. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- La Gerencia de Desarrollo Social estaba coordinando con la DIRESA pero lamentablemente y nosotros como consejo tenemos que exigir para saber cómo ha ido esta comisión. Desde el MINSA hay una predisposición para ver el tema de destaque. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Solicitamos a la comisión de salud para


[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

que agilice el tema en mención. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA**.- De acuerdo al RIC un acuerdo un planteamiento puede ser debatido hasta dos veces y se ha rechazado dos veces por esa razón se ha enviado al ejecutivo y el ejecutivo mismo ha formado la comisión y se requieren 9 votos para debatir, ha llegado nuevamente un documento de los destacados a mi comisión y hay una norma que indica que los destacaques ya no son automáticos salvo en casos específicos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**.- Queda pendiente de solución.

DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES.- La Dirección de Recursos Naturales consiente del manejo de vicuñas o camélidos sudamericanos en las zonas altoandinas no cuenta con el apoyo institucional el cual se solidarice con su desarrollo sostenible, el 05 de abril del 2013 se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el SERNAP y el Gobierno Regional Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Lucanas con la finalidad de implementar mecanismo de cooperación interinstitucional para la adecuada gestión de la reserva de Pampa Galeras, como todos sabemos tenemos una reserva natural y eso quiere decir que es de administración nacional y esta reserva lo administra el SERNAP. La Gerencia de Recursos Naturales presenta el informe técnico que sustenta la creación del Instituto Regional de la Vicuña con sede en Pampa Galeras para el manejo sostenible de la vicuña en la región Ayacucho. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- No vamos a llegar a buen puerto en este tema que es el deseo de los criadores de alpacas, vicuñas y llamas y preocupación de muchos zootecnistas con la desaparición pro ejemplo de Guanaco , solicito a la Gerencia mayor prontitud en la coordinación por ejemplo con PRODER que ha lanzado una convocatoria buscando una consultoría para el instituto Regional de Investigación de Camélidos Sudamericanos y ni en el Perú ni en Sudamérica contamos con consultores especializados en investigación.

Siendo las 4:30 pm del día 06 de noviembre , terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.



SIXTO IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional



OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional




ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional



MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional



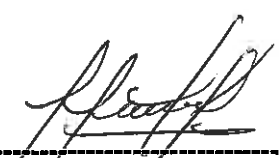
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



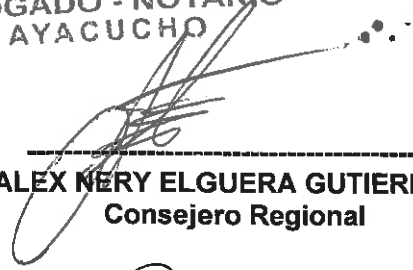
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional

VICTOR CURI LEON
Consejero Regional





ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

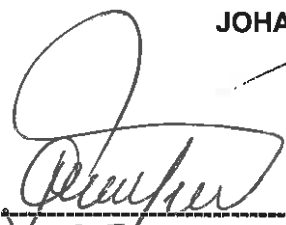


ALEX NERY ELGUERA GUTIERREZ
Consejero Regional

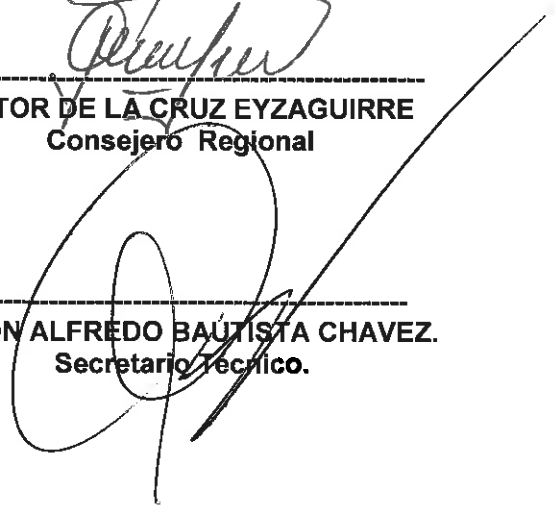


EDWIN QUISPE PANCORBO
Consejero Regional

JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.